



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00458-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	JHON JAIRO CASTAÑO MORALES
DEMANDADO	JOSE LUIS LONDOÑO RESTREPO
DECISION	Avoca conocimiento

Se **avoca conocimiento** del proceso verbal proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira, interpuesta por JHON JAIRO CASTAÑO MORALES en contra de JOSE LUIS LONDOÑO RESTREPO.

Revisado el expediente digital, se encontró que la parte demandada contestó la demanda en tiempo oportuno a través de apoderada judicial, quien propuso excepciones de mérito de las cuales no se le ha corrido traslado a la parte demandante.

Por lo que, de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, se le corre traslado por el **término de 5 días** a la parte demandante para que se pronuncie sobre las mismas (Art. 443 del C. de G. P.).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBN1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51b21d79a4126c74e453c95a8447e17afcd27e76e44f60f6a05da949520f3e89**

Documento generado en 25/05/2022 11:04:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>